cuenta el lugar en que se halla, se proceda al revoque, zarpeo o blanqueo de dicha pared como mejor convenga.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Franc.co Millos

Claudio Arteche

José Oruesagasti

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Hilarion Elgarresta

Timoteo Jaureguiu

El Secretario accidental,
Manuel Lauzka

Don Francisco Millos
" Claudio Arteche
" José Oruesagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Martin de Gallartegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jaureguiu

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron, en esta Sala Consisto-

rid, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Aguas. ——— Acerca del aprovechamiento de aguas de la regata de San Fausto o Moraín, solicitado por este Ayuntamiento con destino a ampliar el abastecimiento de aguas de esta población, y que, en este punto, los recurrentes Sres. Amesquibar y consortes se han dirigido a la Corporación municipal, pidiendo que no se les prive en absoluto del uso de dichas aguas, la Comisión de Obras manifiesta haber conferenciado con los recurrentes ya indicados; y teniendo presente que este Ayuntamiento trata, como siempre, de respetar los derechos de los vecinos, en casos de esta naturaleza en particular, y que, aguas abajo del manantial, que se utiliza por el Ayuntamiento, quedan también otras que pueden servir para el uso de los mismos recurrentes, sin embargo, en principio,

podrían poner dos o mas abrevadores para ganados vacunos, entendiéndose para ello con los interesados. El Ayuntamiento, enterado de la precedente manifestación, hallándose conforme en ella, acordó llevar a efecto lo que viene propuesto por la Comisión.

Un caño. ——— El Regidor Síndico Señor Mendariaga hace presente, que queda repuesto convenientemente el caño de la pila de la fuente de San Antonio al río, de que menciona el Sr. Puig en su instancia de 25 de Agosto último. En su vista, se dispuso que conste en acta a los efectos conducentes.

Un enfermo. ——— Leída la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de 24 de Agosto próximo pasado, se resolvió dirijirse al Sr. Director del Hospital de San Sebastián, que tenga a bien disponer se traiga a esta villa y su Hospital, al enfermo José Ugalde Arregui, que se encuentra en dicho establecimiento benéfico de la referida ciudad.

Cuentas. ——— Fueron aprobadas tres cuentas cuyo pago se acordó, a saber: una de D. Juan Aguinaburu, Guarda montes, de 375 pesetas, de trabajos del cerramiento del monte comunal de Loidi, donde existe plantación de pinos; otra del mismo de 49 pesetas, de los gastos ocasionados en trabajos de la limpieza y arreglo de una presa cerca de

Pol-pol, y una de "Algodonera de San Antonio", de 31 pesetas de clorruro de cal traído para higiene de la población.

Recaudación. ——— También quedó enterada esta Corporación de que la Almóndiga había producido en Agosto último 6.286,51 pesetas; el Matadero 863,94 pesetas; el Mercado 293,74 pesetas, y el Pescado 60,91 pesetas, durante el mismo mes, y aprobados los respectivos Estados presentados, se acordó dar entrada en Caja municipal según costumbre.

Traslado de sesión. ——— Por ser el lunes próximo día de la festividad del natalicio de nuestro Santo Martín de Aguirre, se dispuso que la sesión ordinaria de la inmediata semana se celebre el martes, prevenido en conocimiento del vecindario por medio del correspondiente edicto.

——— Los vecinos Don José Manuel Garitano, Don Santiago Artigarraga y otros catorce más, dirijen a este Ayuntamiento una instancia de 31 de Agosto último, expresiva de que desde cierto tiempo, los escombros y basuras que los barrenderos recojen en el pueblo para limpieza pública, vienen a parar a la orilla del río de la calle de Zubieta, convirtiéndose ésta en depósito de inmundicias, y es un peligro para la salud o al menos que está en pugna con la higiene, y que deben trasladarse dichos escombros o basuras a lugar mas

apartado, o sea fuera del casco de la población. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, y accediendo a lo solicitado, acordó que desaparezca el vertedero de escombros o basura que existe en Zubieta, entendiéndose para ello con el sobrestante de Caminos provinciales D. Miguel Zubizarreta para cerrar con pared el vertedero, y encontrando otro punto adecuado en que situar el vertedero de que se trata.

Enterado. ——— Don José Zabala, de esta vecindad, en su oficio de ayer, manifiesta, que teniendo llegado el invierno antes de terminar todas las obras proyectadas en su casa del Espolón, ha creido conveniente concluir parte de ellas, y el resto en el verano próximo. El Ayuntamiento quedó enterado.

Arreglo. ——— Se acordó comunicar al Señor Conde del Valle tenga a bien disponer se planee y haciendo blanquear la fachada de su casa en Murterreka para ornato de la población, observando así el art. 92 de las Ordenanzas municipales.

Baches. ——— También se dispuso sean rellenados de piedra apisonada y correspondiente cemento, los baches existentes en las Calles de Arrancaya y Artekale, baches que han sido producidos por los carros de cargas exhorbitantes transitados por ellas durante la ejecución del adoquinado de otras calles de travesía de esta población, para que con este arreglo provisional pueda transitarse por dichas calles, mientras el

11ª

Ayuntamiento solicione el adoquinado entendiéndose con la Excma. Diputación para ello.

Músicos. ——— Se enteró esta Corporación de que las liras y escudos que deben llevar los trajes o uniformes de los músicos de la Banda de esta villa, no figuran taxativamente en el contrato hecho con D. Marcos de Mugica; y por tanto se acordó abonar hasta la cantidad de ciento veinticinco pesetas, segun cuenta que presente el interesado, con la general de dichos uniformes, con la condición de que las gorras han de llevar el escudo de Vergara en vez de una lira.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Millet

Claudio Aldecoa

Jose Olaciregui

Santiago de Madariaga

Martin de Collastegui

Juan de Berzea

Francisco Urquiola

Timoteo Jauregui

El Secretario,
Francisco de Oyanide